MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 28 de noviembre de 2013

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/13 "GENERACION DE PLANES DE NEGOCIO Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

ADENDA Nº 1

ANEXO 3

TERMINOS DE REFERENCIA

b. Experiencias Específicas de los Expertos: puntaje máximo 20 puntos

Se evaluarán las actividades y los proyectos realizados en los últimos 3 años, que guarden relación con planes de negocios o proyectos productivos, evaluándose de la siguiente manera:

Haber realizado al menos tres (3) trabajos de diseño e implementación de planes de negocios, productivos y/o de investigación, en los últimos 3 años: 10 P.

Haber participado, o realizado actividades de análisis de viabilidad técnicas y económicas o en planes de negocios en los últimos 3 años: 10 P

PROFORMA DE CONTRATO

A los efectos de que este documento sea coincidente con la Carta de Invitación del presente llamado, se modifican las Clausulas Cuarta y Octava de la Proforma de Contrato, quedando como sigue:

"GENERACION DE PLANES DE NEGOCIO Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS– *Llamado Plurianual*"

CLAUSULA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

"GENERACION DE PLANES DE NEGOCIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.

El objeto de la consultoría es analizar la viabilidad técnica y económica de Planes de Negocio en los Centros Penitenciarios de Emboscada y Misiones y el Centros Educativo de Itagua, dependientes del Ministerio de Justicia y Trabajo. Partiendo de las informaciones recabadas, se propondrán Planes de Negocio que tengan un enfoque participativo (cantidad de mano de obra) y apunten a la autosustentabilidad

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia y Trabajo

A título ilustrativo y sin perjuicio que se identifiquen actividades adicionales durante el desarrollo de la consultoría, siempre que sean conducentes a los objetivos de la misma, se indican a continuación algunas de las actividades principales a realizar:

Como productos de los trabajos objeto de esta Consultoría, se espera obtener:

1. Recomendaciones de 3 (tres) proyectos que tengan como enfoque un doble objetivo principal:

    a. El subsidio parcial o total de ciertos gastos corrientes del Ministerio de Justicia y Trabajo a través de las ganancias generadas en los proyectos. Los mismos se focalizarán en las siguientes áreas: alimentación, generación de energía y solución a externalidades ambientales.

2. La capacitación del Interno a través de oficios, con su correspondiente remuneración y posterior reinserción social más efectiva.

3. Informes mensuales.

4. Informe Final.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO CONTRACTUAL

EL CONTRATADO, se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por LA CONTRATANTE, a prestar los servicios establecidos en el presente contrato por un periodo de 6 meses.

El plazo de vigencia del contrato, será desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSULA OCTAVA: FORMA Y MONEDA DE PAGO

Monto de la Consultoría: Gs 53.500.000.- (cincuenta y tres millones quinientos mil).

PRODUCTOS	FECHA ENTREGA	PLAZO DE REVISIÓN	% PAGO
A la presentación del plan de trabajo.	A los 5 días de la firma del contrato		50%
A la presentación de los informes mensuales.	A los 30, 60, 90, 120, 150 y 180 días de la firma del contrato (Saldo prorrateado por tiempo de duración contra entrega de informes).		45%
A la presentación y aprobación del Informe Final al aprobado.	A los 200 días de la firma del contrato		5%

En caso de haberse realizado dos o más amonestaciones por escrito o por incumplimiento de los términos del contrato, se aplicará una multa correspondiente al

Abog. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones - UOC
Ministerio de Justicia y Trabajo